



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123582
CUI 11001-020-4000-2022-00817-00
ALEJANDRO ÁLVAREZ AGUDELO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, mediante auto del 03 de mayo de 2022, resolvió: **1.RECHAZAR**, por falta de legitimación en la causa por activa, la acción de tutela instaurada por la hermana de ALEJANDRO ÁLVAREZ AGUDELO, en calidad de agente oficiosa.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal radicado **66001-6000-035-2017-00465-00 (01)**, en especial a **Jorge Andres Alvarez Agudelo** Procesado y a los familiares, victimas del señor Miguel Ángel Sánchez Cortés. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II